

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2022/4235 *Anuncio de inicio de expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación U.E.9.*

Anuncio

Mediante Providencia de Alcaldía en fecha 06 de junio de 2022, se dispuso la iniciación de expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación U.E.9, lo que conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la actuación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria, conforme a lo preceptuado por el artículo 78 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, en relación con el artículo 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística -RGU-, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Jamilena, 6 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.